

**PROYECTO "APORTE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA NUEVOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO EN LAS REGIONES PASCO, HUANCAMELICA Y CUSCO" (COAR CENTRO)**

**ACTA A LA FECHA DE CIERRE**

**Jaime Tuccio Valverde**  
Notario de Lima

En la ciudad de Lima, las 16:30 horas, del 25 de octubre de 2022, me constituí en el auditorio del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicado en el Jirón Lampa Nro. 276, Lima, con el objeto de proceder con la Fecha de Cierre en la que tendrá lugar la suscripción del Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción e Implementación de Infraestructura Educativa y Operación de Servicios Obligatorios para los Colegios de Alto Rendimiento en las regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco (en adelante, el Contrato de Concesión), asociado al proyecto COAR Centro.

Se da inicio al acto, contando con la presencia del Presidente de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones, Ministro de Educación, Rosendo Serna Román, Ministro de Economía y Finanzas, Kurt Johnny Burneo Farfán, Director Ejecutivo de Proinversión, Señor Rafael Ugaz Ballenas, Gobernador Regional de Cuzco, Jean Paul Benavente García, Gobernador Regional de Pasco, Pedro Ubaldo Polinar, Gobernador Regional de Huancavelica, Maciste Alejandro Díaz Abad, el Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, Sr. Jesús Carlos Medina Sigwas, identificado con D.N.I. Nro. 21537434, designado mediante Resolución Suprema Nro. 016-2022-MINEDU y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial Nro. 008-2022-MINEDU, representantes del Comité Pro Social, Sra. Gloria Zoila Cadillo Ángeles y Sr. Alberto Valenzuela Soto, Directora de Proyecto de PROINVERSIÓN, Srta. Niulza Beatriz Shiroma Nakhodo, identificada con DNI Nro. 10735235; los Representantes Legales de Concesionaria de Colegios de Alto Rendimiento S.A.C., Sr. José Gabriel Bueno Casales, de nacionalidad Mexicana, identificado con Pasaporte Nro. G28590378 y Sra. Brenda Amor Bermejo González, de nacionalidad Mexicana, identificada con Pasaporte Nro. G23165760 y contando con la presencia del Notario Público de Lima, Sr. Jaime Gonzalo Tuccio Valverde, identificado con DNI Nro. 07741373, con Colegiatura del Colegio de Notarios de Lima Nro. 139.

A continuación, se deja constancia que a las once y veinte horas del día 25 de octubre de 2022, se suscribió el Acta de Constatación Previa a la Fecha de Cierre, por los representantes de las partes, la misma que se adjunta y, mediante la cual se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 3.3 y 3.4 del Contrato de Concesión del Proyecto COAR Centro.

Acto seguido, se procedió a la suscripción del Contrato de Concesión y del Contrato de Seguridades y Garantías en nombre del Estado Peruano, por el Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, Sr. Jesús Carlos Medina Sigwas y los Representantes Legales del Concesionario, denominado Concesionara de Colegios de Alto Rendimiento S.A.C, Sr. José Gabriel Bueno Casales y Sra. Brenda Amor Bermejo González.

Asimismo, en presencia del Notario Público, PROINVERSION, procedió a la devolución al Sr. Jose Gabriel Bueno Casales, Representante Legal de la empresa Concesionaria de Colegios de Alto Rendimiento S.A.C., la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, Carta Fianza Nro. G711586, emitida por el BCP el 09 de abril de 2021 y sus respectivas renovaciones con vigencia hasta el 30 de octubre de 2022 (en folios 6), por el monto de S/ 3 415 814,00 (tres millones cuatrocientos quince mil ochocientos catorce con 00/100 soles).



Finalmente, se deja constancia que en este acto se entregó un ejemplar de cada uno de los contratos suscritos al Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, señor Jesús Carlos Medina Siguas; y, a los Representantes Legales del Concesionario, denominado Concesionaria de Colegios de Alto Rendimiento S.A.C., Sr. José Gabriel Bueno Casales y Sra. Brenda Amor Bermejo González.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se concluyó el acto público de suscripción del Contrato de Concesión y se pasó a redactar la presente acta, luego de la cual fue suscrita por el Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación; los Representantes Legales de la empresa Concesionaria de Colegios de Alto Rendimiento S.A.C., la Directora de Proyecto de PROINVERSIÓN y el Notario de Lima, que da fe del presente acto.

---

**Jesús Carlos Medina Siguas**  
Viceministro de Gestión Institucional  
Ministerio de Educación

---

**Brenda Amor Bermejo González**  
Representante Legal  
Concesionaria de Colegios de Alto  
Rendimiento S.A.C.

---

**José Gabriel Bueno Casales**  
Representante Legal  
Concesionaria de Colegios de Alto  
Rendimiento S.A.C.

---

**Niulza Beatriz Shiroma Nakahodo**  
Directora de Proyecto  
PROINVERSIÓN

